

En la aplicación del Sistema de Admisión Escolar en 2024:

Contraloría detecta nuevas fallas en el SAE, con 31 mil matriculados de forma "irregular"

Los establecimientos que aún tenían cupos los asignaron fuera del procedimiento oficial y tras solicitud de los apoderados. Se critica, además, que Educación no resolvió oportunamente la situación de niños que quedaron sin colegio para el período auditado.

MACARENA CERDA MORALES

El proceso de admisión escolar 2024 permitió que decenas de miles de estudiantes consiguieran matrícula sin respetar el orden público de postulación, mientras otros miles de niños quedaron sin cupo, y el Estado carecía de procedimientos claros para resolver esos casos.

Ese escenario es el que confirma la Contraloría en el informe de Seguimiento N° 380 al que tuvo acceso "El Mercurio", sobre el Sistema de Admisión Escolar (SAE) y su plataforma "Anótate en la Lista", plataforma digital creada luego de constantes críticas y malestar de apoderados con el sistema, quienes hacían largas filas y hasta acampaban fuera de los colegios con tal de acceder a un cupo.

El hallazgo más crítico apunta a la existencia de 31.531 alumnos que obtuvieron un cupo —que el colegio tenía disponible y finalmente validó la inscripción— sin haber pasado por todo el proceso obligatorio.

Según el informe, los estudiantes y establecimientos "no cumplieron con el proceso establecido, obteniendo una matrícula de forma irregular y por fuera del citado registro público".

El documento también da cuenta de la persistencia de menores sin matrícula, mientras otros tenían doble inscripción.

EL "ANÓTATE EN LA LISTA"

- **APLICACIÓN** Comienza en la etapa de regularización, la última instancia después del proceso formal del SAE, para que aquellos que no fueron aceptados en sus preferencias o no quisieron el establecimiento asignado encuentren un cupo.
- **ORIGEN** En 2023, el Mineduc determinó la creación del sistema digital para evitar las largas filas de apoderados fuera de los colegios, que hasta acampaban por un cupo para sus hijos.
- **POLÉMICA** Una de las irregularidades detectadas fue la contratación de la empresa a cargo del listado (TetherEd), además de problemas en intermitencia en el servicio y la oferta de servicios adicionales pagados a los sostenedores.
- **CAMBIO** Frente a las críticas, el Mineduc determinó crear su propia plataforma, la cual también ha recibido críticas.

Al 15 de mayo de 2024, se registraban 4.521 estudiantes sin asignación, pese a haber participado en el proceso regular, complementario o en el registro pú-



PÁGINA.— En la plataforma "Anótate en la Lista", implementada en 2024 para el Sistema de Admisión Escolar, se habían inscrito 358 mil estudiantes a junio de este año.

blico, quienes, según Contraloría, "no pudieron cursar sus niveles regulares de educación para el período señalado".

Además, el informe confirma que se encuentra en curso un procedimiento disciplinario derivado del informe original, relacionado con la contratación vía trato directo de la empresa TetherEducation Chile SpA (TetherEd) y la oferta de servicios "premium" a establecimientos educacionales.

En su primer informe, el ente contralor señala que "la Subsecretaría de Educación no se ajustó a derecho en la contratación directa de la empresa". Dichos servicios consistían en funcionalidades adicionales ofrecidas a los establecimientos mediante el pago mensual de 2,5 UF + IVA, al margen del contrato celebrado con el Mineduc.

Un informe previo de la Contraloría ya había advertido vulnerabilidades estructurales del SAE, al constatar que el sistema permitió postular con el RUT de una persona fallecida, entre otras falencias.

La "desproporcionada" cifra de inscripciones

Harald Beyer, profesor de la Escuela de Gobierno UC, califica como "grave" que alumnos "en la práctica, para ponerlo coloquialmente, se saltan la fila (...). A ello se añaden procedimientos deficientes para asegurar orientaciones a los estudiantes que no logran matricularse y que deben optar por la alternativa 'Anótate en la lista'". Esta situación es particularmente compleja donde no hay oferta".

Y acota: "No deja de ser curioso- sa la incapacidad demostrada por la subsecretaría para resolver de modo efectivo los problemas detectados".

Mauricio Bravo, vicedecano de la Facultad de Educación de la U. del Desarrollo, manifiesta que "cuando un sistema promete igualdad, pero termina dejando a miles de niños sin matrícula o resolviendo por fuera, el problema no es operativo: es de diseño y de gestión pública".

En tanto, Gonzalo Muñoz, académico de la Facultad de Educación de la U. Diego Portales, señala que "lo primero que debería hacerse es investigar en profundidad las razones por las cuales algunos sostenedores no habrían respetado un sistema cuyo propósito es precisamente evitar la asignación discrecional de cupos en la fase de regularización. La normativa permite ex-

cepções, pero la cifra detectada por la Contraloría es desproporcionada".

Hernán Herrera, presidente de la Corporación de Colegios Particulares de Chile (Conacep) apunta a que esta cifra incluso podría verse acrecentada debido a que "en algunos casos, cuando sus hijos no quedan en el colegio que están postulando, las familias van a los tribunales, donde se determina que ese colegio en particular a donde postuló la familia tiene que aceptar y darle un cupo a ese alumno, con lo cual, se salta toda la fila".

Pero asegura que "los sostenedores no tienen la posibilidad de abrir un cupo adicional, si es que no es por instrucción del tribunal, o que las seremías lo obliguen (...). Se debe seguir la investigación para saber dónde están los forados por los cuales no se cumple con el procedimiento. A nosotros no nos gusta el sistema de admisión tal como está, pero en último caso, ya que está así, hay que cumplirlo".

"El Mercurio" solicitó hablar con el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, quien no estuvo disponible. Hasta el cierre de esta edición, la cartera no se pronunció sobre el tema.

CAPTURA DE PANTALLA